



Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	PRÁCTICAS EXTERNAS		
Materia	-		
Módulo	-		
Titulación	GRADO EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA		
Plan	441	Código	41791
Periodo de impartición	Puede realizarse en cualquiera de los dos cuatrimestres, incluso en verano.	Tipo/Carácter	OPTATIVA
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	4
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	SARA MOLPECERES ARNÁIZ		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada Despacho 4. Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada e-mail: smolpeceres@fyl.uva.es Tlf. 983186816		
Departamento	LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA		

4. Contenidos y/o bloques temáticos (SOLO SI HAY MODIFICACIÓN POR EL ESTADO DE ALARMA)

Bloque X: "Nombre del Bloque"

Carga de trabajo en créditos ECTS:

c. Contenidos

d. Métodos docentes

e. Plan de trabajo

f. Evaluación

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO



--	--

Añada tantos bloques temáticos como considere.

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

A causa del estado de alarma las prácticas externas curriculares y extracurriculares presenciales están suspendidas, pudiéndose desarrollar de forma no presencial mediante medios online y telemáticos, previo acuerdo del alumno, el tutor y la empresa/entidad.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
		Las prácticas de empresa se podrán realizar de manera telemática no presencial	hasta 150
Total presencial		Total no presencial	

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Realización de un mínimo del 50 % del total de las horas establecidas de manera presencial (75) y posible realización de otras actividades no presenciales.		Las prácticas podrán aceptarse una vez cumplido el porcentaje mínimo presencial del 50%, delegando en el Comité de cada título los procedimientos para completar las prácticas, y en el tutor, favorecer el desarrollo de esas actividades (seminarios, trabajos complementarios, ejercicios, etc.), relacionadas y evaluables, que permitan garantizar que se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.
Finalizadas las prácticas el alumno deberá subir a la plataforma su memoria de prácticas, que será evaluada por el tutor académico		Es condición indispensable para la superación de las prácticas la realización de la memoria.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:** Los criterios expuestos en el apartado de instrumento/procedimiento.
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - Los criterios son los mismos que en la convocatoria ordinaria.

8. Consideraciones finales

En el caso de las prácticas curriculares externas de los estudiantes del último curso de Grado y Máster, se podrá valorar retrasar su realización o lo que faltara, para completarlas presencialmente si las circunstancias sanitarias lo hicieran posible, y se harían de forma concentrada e intensiva, antes de la finalización del año 2020 y preferentemente antes de septiembre u octubre. Podrán hacerlo en empresas, entidades públicas, GIR o en otras instancias de la Universidad, siempre manteniendo el sistema de teletrabajo si no fuera posible la actividad presencial, así como las demás consideraciones sobre porcentajes y actividades complementarias si fuera preciso, previa aceptación por el Comité de Título.

